EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CSB

CERTIFICA

Que, revisada la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla la Corporación, en particular las siguientes:

1. Brindar Apoyar jurídico en la proyección de los Actos Administrativos de reajuste del valor de la tasa por uso de agua y tasa retributiva en la jurisdicción de la Entidad.
2. Apoyar en la proyección de Actos Administrativos que inicien Procesos Disciplinarios internos en la Entidad.
3. Brindar apoyo en la emisión de conceptos jurídicos referentes a los procesos disciplinarios internos que se adelantan en la Entidad.
4. Apoyar en la proyección de oficios internos y externos requeridos para dar continuidad a los Procesos Disciplinarios que se adelantan en la Corporación.

Se expide la presente certificación en el mes de febrero del año 2024.

ORIGINAL FIRMADO

NADIA ATENCIA BOHORQUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera -CSB